

"2026: Año de Margarita Maza"

Cortazar, Guanajuato, a 05 de marzo del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta

Nº DE FOLIO: 110195900008426

SOLICITANTE

PRESENTE:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y por este medio de respuesta, quien suscribe, el Lic. **Abrahám Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, por medio del presente, se otorga contestación a la solicitud con número de folio 110195900008426.

En la cual requiere la siguiente información:

"Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, solicito se proporcione en formato digital (PDF) la siguiente información relacionada con la auditoría que actualmente se encuentra en proceso respecto del organismo operador JUMAPAC: Tipo de auditoría que se realiza (financiera, de cumplimiento, de desempeño, técnica, integral u otra). Autoridad o instancia que la práctica (Auditoría Superior del Estado, órgano interno de control, despacho externo, etc.). Fecha de inicio formal de la auditoría. Etapas o fases del procedimiento de auditoría conforme al marco normativo aplicable. Plazo estimado de duración. Fundamento legal que regula dicho procedimiento. Servidores públicos responsables de atender la auditoría dentro del organismo (cargo, nombre, fecha de ingreso del servidor público). Áreas involucradas. Número de requerimientos de información emitidos hasta la fecha. Si existen observaciones preliminares. Si la auditoría ha implicado: Suspensión de programas, Reasignación de personal, Restricción de acceso a información pública, Modificaciones presupuestales. Informe si la auditoría ha generado alguna afectación en: La prestación de los servicios. Alcantarillado. Tratamiento Agua potable Atención a usuarios. En caso afirmativo, señalar medidas correctivas implementadas para evitar afectación al servicio público. Solicito que la información sea entregada de manera completa, desglosada y en versión pública cuando corresponda, dentro de los plazos establecidos por la legislación aplicable. Sin otro particular, quedo en espera de la respuesta correspondiente." (SIC).

Realizando la gestión que de conformidad le corresponde a esta unidad, siendo la de requerir la información a la área correspondiente, se analizó la totalidad de la información y se solicitó a la siguiente dependencia: "JUMAPAC" otorgando la siguiente contestación y que a continuación transcribimos para su conocimiento:



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2026: Año de Margarita Maza"

"...Hay un proceso de auditoría, se anexa el escrito recibido el 30 de enero del 2026, a las 02:58 pm. Con sello de recibido de JUMAPAC, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar. Fundamentado por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Se anexa escrito, referido.

La misma información, forma parte de la auditoria, que está en proceso. La información tiene carácter de reservado por dos años en lo que termina la auditoria.

La información se protege bajo el principio de confidencialidad de la auditoria.

La información puede ser reservada temporalmente, si su difusión pone en riesgo procedimientos administrativos, judiciales o de fiscalización.

Fundamentación LEGAL Y DE DERECHO. -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los artículos 73 Fracción VIII y artículo 73 Fracción XI. Y demás relativos aplicables a la constitución, leyes y reglamentos para el Estado de Guanajuato..." (SIC).

SE ANEXA ACTA DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA NUMERO 53.

Por tanto, esta Unidad de Transparencia da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas reuniendo, transcribiendo y entregando la información obtenida a través de la PNT acorde a lo previsto en los artículos 24, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato.

ATENTAMENTE

"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"



LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

QUINCUGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cortazar, Guanajuato siendo las 13:00 Horas del día **05 cinco de marzo del año 2026 dos mil veintiséis**, estando reunidos en el salón de **Cabildo, de este H. Ayuntamiento, del municipio de Cortazar, Guanajuato, ubicado en Portal Constitución número 116, zona centro**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 7 fracciones IV, VII, VIII, XI, 23, 24 fracciones VII, 25 fracción I, VI, X, 51, 52, 53, 54 fracciones I, XIX, 55, 58, 59, 60, 61, 65, 73 fracciones VIII, X y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato artículos 3 fracción IV, 5, 24 fracciones IX, XI 114 y demás relativos del a Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previa invitación que les fue notificada a los integrantes del Comité De Transparencia, con el objeto de celebrar la **QUINCUGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**.

Posteriormente la Secretaria del Comité de Transparencia de Cortazar Guanajuato, da a conocer la propuesta del orden del día correspondiente a la siguiente sesión misma que se desahoga de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y en su caso, declaratoria del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.



3. Aprobación de la clasificación de la respuesta con sentido de **INFORMACION RESERVADA**, presentada por la JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR, GTO; con respecto a la solicitud con el número de **folio 110195900008426** del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.
4. Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
 1. **LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL, PRESIDENTE,**
 2. **LIC. PORFIRIO RUIZ MONTERO, SECRETARIO Y**
 3. **EL ING. IVAN GAMEZ ZAMORA, INTEGRANTE,**mismos que son miembros del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del municipio de Cortazar, Guanajuato.
2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, se somete a votación el asunto de la clasificación, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del comité.
3. Acto seguido se procede a desahogar el punto 3 del orden del día, poniendo a consideración del Comité de Transparencia el escrito, mediante el cual la “LA JUNTA MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CORTAZAR, GTO”, solicita contestar COMO INFORMACION RESERVADA, el pedimento de información de la solicitud de información con el número de **folio 110195900008426**, donde menciona lo siguiente:

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



“...Hay un proceso de auditoría, se anexa el escrito recibido el 30 de enero del 2026, a las 02:58 pm. Con sello de recibido de JUMAPAC, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar. Fundamentado por la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Se anexa escrito, referido.

La misma información, forma parte de la auditoria, que está en proceso. La información tiene carácter de reservado por dos años en lo que termina la auditoria.

La información se protege bajo el principio de confidencialidad de la auditoria.

La información puede ser reservada temporalmente, si su difusión pone en riesgo procedimientos administrativos, judiciales o de fiscalización.

Fundamentación LEGAL Y DE DERECHO. –Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los artículos 73 Fracción VIII y artículo 73 Fracción XI. Y demás relativos aplicables a la constitución, leyes y reglamentos para el Estado de Guanajuato...” (SIC).

Esto de conformidad al artículo 73 fracciones VIII y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, para lo cual, se procede a tomar votación de los miembros del comité, para que efectúen su pronunciamiento al respecto, manifestándose al efecto lo siguiente:



ACUERDOS

PRIMERO.– Resulto aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité de Transparencia, COMO INFORMACION RESERVADA, la respuesta otorgada a la solicitud **110195900008426**, del sujeto obligado Cortazar, Guanajuato.

SEGUNDO.– No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, quedando asentado en acta, para su constancia legal, previa lectura se procede a firmar cada uno de los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE



LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
PRESIDENTE



LIC. PORFIRIO RUIZ MONTERO
SECRETARIO



ING. IVÁN GAMEZ ZAMORA
INTEGRANTE

